



CONCURSOS DE CORTOS SOBRE SERVICIOS SOCIALES “Tecnología y cuidados domiciliarios”

Objetivo y contenido del Concurso

El objetivo principal de nuestro concurso es promover la creación de cortometrajes que reflejen cómo la tecnología puede ser un aliado esencial para que las personas, especialmente aquellas en situación de dependencia o personas mayores, puedan desarrollar su proyecto de vida dentro de su propio hogar. Buscamos visibilizar historias que demuestren la integración de soluciones tecnológicas en la vida diaria, destacando cómo estas herramientas facilitan la autonomía, el bienestar y la calidad de vida, y mostrando que es posible vivir plenamente en casa con el apoyo adecuado.

Este concurso se inspira en el Proyecto “Vivir en Casa”, que propone un nuevo modelo de atención para personas en situación de dependencia a través de las nuevas tecnologías. Este proyecto combina la tecnología con los cuidados sociales para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas, con el objetivo de validar un modelo de atención domiciliaria innovador que pueda ser replicado a mayor escala.

La esencia del concurso, que debe resaltar la importancia de las aplicaciones tecnológicas en la vida de las personas mediante dispositivos y soluciones accesibles que mejoran significativamente la vida diaria sin requerir transformaciones complejas en el hogar, se refleja en el siguiente video del Proyecto 'Vivir en Casa' [VER VIDEO](#)

1

Bases del Concurso:

Participantes:

- Pueden participar realizadores/as de nacionalidad española o extranjera con residencia en España. (Estudiantes, cineastas amateurs, profesionales, etc).
- Cada corto se registrará a nombre de la persona que lo inscriba al concurso. Dicha persona debe garantizar en el formulario de participación



que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e imagen necesarios sobre la obra presentada, por lo que se obliga a mantener indemne a los organizadores del concurso de cualquier reclamación relacionada con ello.

- Todos los trabajos presentados que sean finalistas se podrán visualizar en el YouTube de Vivir en Casa. El corto que obtenga más Like será el “Premio del público”
- Las bases están depositadas en la página web vivirencasa.org
- La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.
- Los/as participantes eximen a la organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir cualquiera de las personas participantes.

Duración de los cortometrajes:

- Los cortos podrán tener una duración máxima de hasta **diez minutos** (con las cortinillas inicial y final incluidas).

2

Condiciones técnicas:

- Se podrán presentar al certamen producciones videográficas y cinematográficas en formato digital¹.
- Las obras que por problemas técnicos o de formato no puedan ser visionadas, no serán inscritas.
- Los derechos de imagen de las personas que aparezcan en la obra deben estar protegidas por la ley 1/1982 del 5 de mayo sobre la protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, recogida dentro del artículo 18 de la Constitución Española

¹ El proyecto Vivir en Casa ofrecerá, dentro de sus posibilidades y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el préstamo de robots u otras ayudas tecnológicas solicitadas por los participantes para la grabación de los cortometrajes en el marco del concurso.



Idioma:

- En el caso de que los cortometrajes tengan locución en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, los subtítulos deben ir en castellano.
- Todas las obras tendrán subtítulos en castellano y lenguaje inclusivo.

Plazos:

- Los trabajos deben haber sido realizados entre el 1 de enero 2022 y el 29 de noviembre de 2024.
- La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de noviembre de 2024, incluido este día.
- Los cortos originales se enviarán a vivirencasa.org mediante su formulario de inscripción.

Inscripción:

- La inscripción se hará a través de la web <https://vivirencasa.org/concurso-de-cortos/> adjuntando la fotocopia del DNI de persona física que presenta a concurso el Cortometraje y que tiene que aceptar y garantizar la titularidad de los derechos de este.
- Al realizar la inscripción automáticamente se acepta la política de [protección de datos](#). Estos serán tratados de forma leal y lícita conforme a los principios y derechos recogidos en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Premios

- **Habrará tres obras ganadoras y una cuarta que es el premio del público**
- **Premios:**
 - **Premio UMA: 250 euros**, Trofeo y Diploma
 - **Premio Málaga: 250 euros**, Trofeo y Diploma
 - **Premio Andalucía 250 euros**, Trofeo y Diploma
 - **Premio del público:** Mención especial sin dotación económica.
 - **Finalistas:** Todas las obras que llegan a la final tendrán diploma acreditativo de participación en el Concurso.



Selección y Evaluación

- De entre todas las obras recibidas se procederá a una preselección, por parte del jurado, pudiendo ser hasta 10 las finalistas que puedan ser visionadas y opten al premio del público.
- A las obras finalistas se les solicitará Currículum vitae del autor/a del cortometraje, datos de contacto y una breve nota biográfica.
- Formar un jurado compuesto por expertos en cine y del mundo de la comunicación, profesionales de los servicios sociales y representantes de la comunidad.
- Criterios de Evaluación: Originalidad, calidad técnica, relevancia del tema, impacto emocional, etc.

Evento de entrega de premios

- Se organizará una ceremonia en Málaga donde se proyecten los cortometrajes ganadores y se hará entrega los premios.

4

Cronograma

- **Anuncio del Concurso y Apertura de Inscripciones:** 16 de septiembre.
- **Cierre de Inscripciones:** 15 de noviembre.
- **Evaluación de los Cortometrajes:** 30 de noviembre al 10 de diciembre.
- **Ceremonia de entrega de premios:** 17 de diciembre.

Organización y Financiación:

- **Organiza la Universidad de Málaga. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo a través de Proyecto Vivir en Casa**, un proyecto innovador desarrollado mediante un convenio interadministrativo entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Universidad de Málaga.



- El presupuesto del proyecto se financia con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Gobierno de España.

Comité Organizador y constitución del jurado

- Durante el mes de septiembre se constituirá formalmente el Comité Organizador que será el equipo que se encargue de la organización del concurso, la promoción, la constitución de jurado.
- El jurado se reserva el derecho a dejar desierto algunos de los premios, así como a conceder un accésit, sin dotación económica, si lo estimara oportuno.
- El jurado puede ampliar el número de obras seleccionadas si lo viera oportuno.
- Solamente se entregará un premio por obra, excepto el Premio del Público que puede coincidir.
- La decisión del jurado es inapelable.
- A los premios se le realizarán las retenciones fiscales correspondientes

5

Promoción del Concurso

- Medios Sociales: Se hará a través de plataformas de Vivir en Casa como X, Instagram, LinkedIn y Canal YouTube.
- Medios de Comunicación: A través de prensa, radios y televisiones locales.
- Colaboraciones y alianzas:
 - **Ayuntamiento de Málaga**
 - Apoyo institucional y logístico.
 - Difusión del proyecto a través de sus canales oficiales.
 - **Diputación de Málaga**
 - Apoyo institucional y logístico.
 - Difusión del proyecto a través de sus canales oficiales.
 - **Junta de Andalucía**
 - Apoyo institucional y logístico.
 - Difusión del proyecto a través de sus canales oficiales.



- **Entidades y Empresas Tecnológicas**
 - Colaboración para la difusión y posible implementación de tecnologías innovadoras.
- **Entidades y Empresas Sociales y Sanitarias**
 - Participación en eventos y actividades de promoción.
 - Apoyo en la difusión del proyecto a sus beneficiarios y profesionales.



ANEXO INFORMATIVO DEL PROYECTO

VIVIR EN CASA

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN CUIDADOS DOMICILIARIOS

Introducción El proyecto "Vivir en Casa" busca responder al deseo de las personas de continuar viviendo en sus domicilios, dentro de su entorno habitual, con los apoyos y cuidados necesarios. Este proyecto propone un modelo alternativo a la institucionalización, centrado en la flexibilidad y adaptabilidad de los servicios de proximidad, integrando la dimensión tecnológica en el hogar para complementar los cuidados sociales y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Dimensiones del Proyecto

1. **Replanteamiento del Modelo de Atención Domiciliaria:** El proyecto revisa los paradigmas actuales de los cuidados domiciliarios, proponiendo un modelo integral, flexible y personalizado que favorezca el bienestar y la permanencia de las personas en su hogar.
2. **Integración Tecnológica en el Hogar:** Se apuesta por la complementariedad entre lo tecnológico y lo social. El objetivo es experimentar y validar un modelo innovador de atención domiciliaria que incorpore tecnologías eficaces para mejorar los cuidados y facilitar la autonomía de las personas.

7

Ejecución del Proyecto El proyecto se desarrolla en dos fases principales:

- **Intervención en Entornos Reales:** Se implementa en 15 hogares de personas en situación de dependencia del distrito de Teatinos, Málaga. Se realiza una versión beta en la que se evalúan las necesidades de las personas y se aplican los servicios y tecnologías necesarias para su permanencia en el hogar.
- **Espacio Académico: Social Living Lab:** Un centro de demostración donde se integran áreas de ingeniería y social para ensayar y analizar las innovaciones tecnológicas. Este laboratorio de prácticas está apoyado por la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga (UMA), generando un banco de tecnologías para su aplicación en los domicilios.



Objetivos Generales

1. Crear un "Social Living Lab" para investigar y formar en innovaciones tecnológicas aplicadas al cuidado domiciliario.
2. Implementar un modelo integral de intervención en entornos reales, flexible y personalizado, que incluya avances tecnológicos y favorezca la permanencia en el hogar.

Catálogo de Prestaciones y Servicios El proyecto ofrece un catálogo flexible de servicios, que incluye:

- **Servicio de Ayuda a Domicilio:** Con mayor intensidad y compatibilidad.
- **Teleasistencia Avanzada:** Para mayor seguridad y seguimiento.
- **Servicios desde Residencias y Centros de Día:** Incluye rehabilitación, estancias temporales, comidas, lavandería, etc.
- **Servicios Domésticos y de Acompañamiento:** Desplazamientos, entre otros.
- **Tecnologías en el Hogar:** Domótica, sistemas de seguridad, apoyos para la movilidad.

8

Coordinación y Metodología El proyecto se organiza en tres fases: estudio e investigación, implantación y desarrollo, y seguimiento y evaluación. Una comisión de seguimiento con composición paritaria y un comité consultor supervisan la ejecución, con la participación de entidades colaboradoras nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas. La propiedad intelectual e industrial derivada de este proyecto será compartida por las entidades firmantes del convenio.

Implementación Tecnológica y Social

Robótica y Domótica: De los diferentes robots evaluados, se han implantado tres, con especial referencia al robot social 'TEMI'. Se han domotizado 15 domicilios, integrando sistemas avanzados de teleasistencia y domótica que facilitan la vida de las personas y mejoran su seguridad.

Financiación El proyecto está financiado por los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Este presupuesto cubre los costos asociados con la implementación de sistemas de domotización en los hogares de los usuarios.



ANEXO II Comité organizador.

VIVIR EN CASA

El comité Organizador está compuesto por:

D.^a Ana Rosa del Águila Obra. Decana de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. UMA

D.^a Ruth Susana Sarabia García. Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía en Málaga.

D.^a Gemma del Corral Parra. Delegada territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. Manuel López Mestanza. Vicepresidente quinto de la Diputación de Málaga, Diputado de Cultura, Educación y Juventud. Delegación de Cultura

D.^a Antonia Ledesma Sánchez. Vicepresidenta de Ciudadanía y Equilibrio Territorial de la Diputación Provincial de Málaga

D. Francisco Manuel Cantos Recalde. Concejel del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad del Ayuntamiento Málaga.

D. Francisco Javier Paniagua Rojano. Vicerrector de Comunicación, Gabinete y Proyección Universitaria. UMA

D.^a Rosario Gutiérrez Pérez. Vicerrectora de Cultura. UMA

D.^a María José Berlanga Palomo. Vicerrectora de Igualdad y Política Social. UMA

D. Jesús Marín Clavijo. Decano Facultad de Bellas Artes. UMA

D.^a Inmaculada Postigo Gómez. Decana Facultad Ciencias de la Comunicación. UMA.

D.^a Noelia Moreno Morales. Facultad de Ciencias de la Salud. UMA.

D. Benjamín de Alcázar Martínez. Decano Facultad de Marketing y Gestión. UMA.

D. Francisco José Sánchez Martín. Director ESAD Málaga

D.^a Adriana García Moreno. Jefa de servicio del área de inserción social.

D. Francisco Guzmán Navarro. Director del Máster de Domótica y Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Eléctrica. UMA.



D. Antonio López Peláez. Catedrático de Trabajo Social de la UNED

D.^a Gema Luque Granados. Secretaria. Consejería de inclusión social juventud familias e igualdad de la Junta de Andalucía.

D.^a Resurrección Hernández Gómez. Directora del centro de innovación Social "La noria" Diputación de Málaga.

D. Juan Luís Artacho. Responsable de Programación de Málaga Procultura.

Comisión de seguimiento Vivir en casa

- D. José Manuel Ramírez Navarro. Director del Plan de Investigación e Innovación de los Servicios Sociales de Andalucía.
- D. Salvador Merino Córdoba. Vicerrector de Infraestructura y eficiencia energética. UMA
- D. Juan Pedro Bandera Rubio Profesor. Titular del Departamento de Tecnología Electrónica. UMA
- D.^a Ana Vanessa García Jiménez. Secretaria General de Inclusión Social de la Junta de Andalucía.
- D. Emilio Ramírez Ríos. Responsable del Servicio de Sistemas de Información de la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

10

Personal investigador proyecto "Vivir en Casa"

- D. Antonio Jerez Cordoncillo. Ingeniero.
- D. Pablo Morcuende Casado. Ingeniero.
- D. Rafael Alba Vegas. Ingeniero.
- D.^a Milagrosa de la Oliva Manzorro Tejonero. Trabajadora Social,
- D. Jesús Ruiz Lechuga. Trabajador Social.
- D.^a Inmaculada Jiménez Fernández. Trabajadora Social.
- D.^a Marina Soler Almoguera. Trabajadora Social.
- D.^a Noelia Ortiz Vigo. Graduada en Relaciones Laborales.